

Sesión Ordinaria del Día 25 de Febrero de 1967

Concejales Asistentes

- D. Lluís Cruz
- " Francisco Vivé
- " Juan Bonet
- " Antonio Lleonart
- " Juan Argemí
- " Ramon Pardo
- " Jori Pastor
- " Martí Berenguera
- " Jori Aliqué

Concejales que han faltado
sin excusa.

Ninguno.

En San Quiric de Barroa a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto cursada y recuando las veinte horas, se ha reunido en el salón capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, a los fines de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Bruni, asistidos del Secretario D. Daniel Puentevilla Huerta, y abierto el acto por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I. Concurso provisión plaza Alguacil. Visto el expediente de concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Alguacil - pregonero de este Ayuntamiento, de cuyas diligencias resulta de que ha solicitado para tomar parte en el mismo un solo concursante, y habiéndose de nombrar el Tribunal que ha de calificar los méritos y el resultado del examen y elevar al Ayuntamiento la oportuna propuesta, la Corporación municipal, a la vista de lo que establece el artículo 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952, acuerda por unanimidad designar para el mismo a los señores siguientes:

Presidente: El Sr. Alcalde D. Juan Sala Bruni

Vocales: El concejal D. Juan Argemí Vergés, como representante de la Corporación; Maestro Nacional D. Diego Ropero Martínez, y el Secretario del Ayuntamiento D. Daniel Puentevilla Huerta como representante de los funcionarios y que actuará como Secretario del Tribunal, acordando que se notifique esta designación al concursante que si tiene que recurrir contra la designación en el plazo de quince días.

II. Depositario. Visto el informe favorable al acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 5 de los corrientes de que las funciones de Depositario fueran desempeñadas por el Concejal D. Jori Pastor Albalat en virtud de haber cesado el Concejal que las desempeñaba D. Juan Vinals Gibertat, comunicado por la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Anunciamiento de las Corporaciones Locales de Barcelona en oficio de fecha 17 de los corrientes con arreglo a las Instrucciones aprobadas

por orden de 16 de julio de 1953, indicando debe señalarse en el acuerdo el nombre del Concejal designado y hacer constar la responsabilidad de todos los miembros electivos de la Corporación. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad designar al Concejal que designó inicialmente D. José Pastor Albalat, por tres años, haciéndose responsables todos los concejales electivos de la Corporación y respondiendo solidariamente del resultado de la gestión.

III Pavimentación de aceras. Seguidamente el Sr. Alcalde expuso a los reunidos que creía muy conveniente que los tramos de acera que constaban de la Avda. José Antonio, principal vía urbana de esta localidad, fueran pavimentados, porque estando construidos varios tramos de acera y colorado el bordillo en toda la calle, presenta muy mal aspecto la falta de aceras en los espacios que quedan indicados, por lo que proponía a la Corporación que adoptase el acuerdo de llevar a cabo dicha obra, y el Ayuntamiento, de conformidad con la propuesta de la Presidencia y considerando que es de necesidad llevar a cabo su realización, acordó por unanimidad que se sigan los trámites reglamentarios para la ejecución por cuenta de las obras aludidas, quedando autorizada la Alcaldía para la continuación de los actos y diligencias del caso.

IV. Aprovechamiento agua pozo artesiano. Continúa el propio Sr. Alcalde expuso a los Sres. reunidos que consideraba una cosa de mucha utilidad para el pueblo, el aprovechamiento de las aguas del pozo artesiano sito en la finca denominada Manso Durán, propiedad de D^a María de Queralt Ustrell Durán, que debe tratar de adquirir el Ayuntamiento para destinarlas al abastecimiento de la población, siendo necesarias a tal efecto las obras de construcción de uno o dos depósitos y la colocación de tubería de conducción desde el mismo hasta el cruce de la calle General Mola con la Avenida José Antonio para empalmar a la que pasa ya por dicho punto, por lo que proponía a la Corporación que adoptase el acuerdo de llevar a cabo dicha obra, y el Ayuntamiento, de absoluta conformidad con la propuesta de la Presidencia y considerando necesaria la realización de dichas obras acordó por unanimidad que se sigan los trámites reglamentarios para la ejecución por cuenta de las obras aludidas, quedando autorizada la Alcaldía para la autorización

de los actos y diligencias del caso.

No habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veinte horas y cuarenta minutos, de que certifico.



Juan Sala Arumi *Alfredo* *Juan Bonet*
José Aliquie *José Pastor* *Juan Argenti*
Ramón Pardo
Antonio Leonart *Martín Berenguer*
David Fuenfajilla

Acta de Designación de Compromisario

En San Quirico de Farsa a diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Arumi, se reúne el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores anotados al margen.

Abierta la sesión a las 10 horas y aprobada, después de leída el acta de la anterior, se da cuenta del Decreto de fecha 16 de febrero de 1967, convocando elecciones provinciales y también de las normas para su celebración, contenidas en el reglamento de 17 de mayo de 1952 y Ley de Régimen Local.

Manifiesta el Sr. Presidente que en virtud de lo que dispone el artº 151 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento debe proceder a designar, por votación secreta, el Compromisario que debe participar en la elección de Diputado provincial que habrá de representar a los Ayuntamientos de este Partido Judicial en el seno de la Diputación. A tal fin, se suspende la sesión por cinco minutos con objeto de que los señores concurrentes puedan cambiar impresiones sobre el Compromisario a elegir.

Reanudada la sesión se procede a votar por medio de papeleta, y habiendo emitido el sufragio todos los Sres. Concejales presentes, se practica el escrutinio que arroja el siguiente resultado:

Número de componentes de la Corporación en pleno 10.

Concejales asistentes

D. Pedro Cruz
D. Francisco Vire
D. Juan Bonet
D. Antonio Leonart
D. Juan Argenti
D. Ramón Pardo
D. José Pastor
D. Martín Berenguer
D. José Aliquie Vilanova

Concejales que han faltado
sin excusa.

Ninguno.